

RESOLUCION EXENTA: 9673
Santiago, 08 de septiembre de 2026

**REF.: DA CURSO A LA CANCELACIÓN DE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE
DEPÓSITO DE REGLAMENTOS INTERNOS.**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 3 número 4 del decreto Ley N° 3538 de 1980 que crea la Comisión para el mercado financiero; en la resolución exenta N° 4873 de 2026 este servicio; y en el artículo 46 de la Ley que regula la administración de fondos de terceros y carteras individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N° 20.712.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Reglamento Interno del fondo denominado "FONDO DE INVERSIÓN PRINCIPAL DEUDA PRIVADA II", administrado por PRINCIPAL ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos con fecha 13 de enero de 2026, bajo la inscripción N°FM262596.

2. Que, de acuerdo al artículo 7 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N°20.712, la administradora dispondrá de un plazo máximo de 180 días, contado desde el depósito del reglamento interno respectivo, para iniciar la comercialización del fondo, y si así no se hiciere, faculta a la Comisión para el Mercado Financiero, para eliminar el reglamento interno del fondo del Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.

3. Que, de acuerdo a los antecedentes que obran en poder de esta Comisión, habiendo transcurrido el plazo legal para iniciar la comercialización de las cuotas del fondo, el mismo no cuenta con aportantes ni patrimonio, razón por la cual no es necesario proceder a su liquidación.

RESUELVO:

1. Cancélese la inscripción FM 262596 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, Correspondiente al Reglamento Interno del Fondo denominado "FONDO DE INVERSIÓN PRINCIPAL DEUDA PRIVADA II", administrado por PRINCIPAL ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-9673-26-78716-K SGD: 2026090586125

DJLC/ 3618394

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Patricio Valenzuela Concha
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado

Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-9673-26-78716-K SGD: 2026090586125